JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintiséis de agosto de dos mil veintiuno

Con miras a proveer sobre el memorial presentado el 15/06/2021, reiterado el 24/08/2021, suscritos por el abogado JORGE IGNACIO URIBE VELÁSQUEZ, REQUIÉRASELE, para que, en el término de tres días constados a partir de la ejecutoria de este auto, ESPECIFIQUE si lo que pretende es iniciar incidente de tacha de falsedad o promover demanda,

NOTIFÍQUESE

DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ
Juez

i

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0132

Fijado hoy 27 de agosto de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretaria